

## SEDE LIMA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
UNIDAD FINANCIERA	UF	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO(A) DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la verificación, clasificación y archivo correlativo de los comprobantes de pago; así mismo, tener actualizada su base de datos.</li> <li>2. Apoyo en el sellado y colocación del número de comprobante de pago de los expedientes, según corresponda; así mismo, si fuera el caso adjuntar las rendiciones de Cuentas respectivas.</li> <li>3. Apoyo en el registro de los abonos y cargos de las cuentas corrientes de la Banca Privada del INGEMMET, en el SIAF-SP.</li> <li>4. Apoyo en el Registro de Cuentas Interbancarias.</li> <li>5. Apoyo en otras actividades relacionadas en el desarrollo de su carrera, que se requiera en la UF.</li> </ol> <p><b>Conocimientos</b>                      - Herramientas ofimáticas</p> <p><b>Modalidad de Prácticas</b>                      - Modalidad Presencial</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (<b>ver en la Página Web</b>). <b>Consignar en el recuadro del Área / Dependencia / Unidad Orgánica: PRACTICANTE PROFESIONAL - 02 - 08/21 - UF</b></li> <li>2. Curriculum Vitae (<b>Documentado</b>).</li> <li>3. Constancia de Egresado (<b>Original</b>) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. <b>(*)(**)(***)</b></li> </ol>

(\*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado(a) y que se comprometa a entregar su constancia de egresado(a) o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(\*\*) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado(a). Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(\*\*\*) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el/la postulante deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

**NOTA:**

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm